



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 19 de octubre de 2021  
**P.I.E. N° 1050/2020-2021**



Señor  
Oscar Gerardo Montes Barzón  
**GOBERNADOR**  
**GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**  
Tarija.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco y el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quienes, solicitan al Señor Gobernador, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, detalladamente las fases de la obra que fueron ejecutadas con la Unidad de Proyectos Especiales para la construcción de la Planta Procesadora de Alimentos de Entre Ríos Provincia O'Connor del Departamento de Tarija. Adjunte documentación que respalde. --- 2. Indique cuánto es el monto que la Unidad de Proyectos Especiales asignó para la construcción de dicha Planta. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Adjunte Fotocopia Legalizada los contratos y/o convenios firmados por la Unidad de Proyectos Especiales para la construcción de la mencionada Planta. Adjunte documentación de respaldo. --- 4. Informe, los motivos por los cuales no está en funcionamiento la referida Planta. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe si la Unidad de Proyectos Especiales equipó la Planta antes mencionada. En caso de ser negativa la respuesta, indicar quien equipó la Planta Procesadora. Adjunte documentación y muestrario fotográfico que respalde el equipamiento. --- 6. Informe sobre el cumplimiento de la Ley Departamental N° 265 de 20 de diciembre de 2017, en lo referente a la planta. --- 7. Remita un Informe detallado, acompañado de un muestrario fotográfico sobre el estado actual de la referida Planta.”

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
*Sen. Gladys V. Alarcón P. de Ayala*  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

DESPACHO DEL GOBERNADOR

Tarija, 15 de diciembre de 2021  
Cite: GADT/DGD/mceb/N°2938/2021

Señor:  
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
Presidente  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
La Paz.-



Ref.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1050/2020-2021

Por nota P.I.E. N° 1050/2020 - 2021, su Autoridad a solicitud de la Senadora Nely Verónica Gallo Soruco y el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, remitió la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1050/2020-2021**, referente a la Planta Procesadora de Alimentos de Entre Ríos, Provincia O'Connor.

En este sentido, cumpla en remitir a su Despacho la respuesta a la mencionada Petición de Informe Escrito, a fin de que por intermedio de su Presidencia se ponga a conocimiento de los Senadores peticionarios, la información y documentación adjunta a fojas nueve, proporcionada mediante nota DESP./SUBGOB. O./N° 0373/2021, emitida por la Subgobernación de O'Connor.

Con este particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

LIC. OSCAR GERARDO MONTES BARZÓN  
GOBERNADOR  
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA



DESPACHO/MCEB  
2938/2021  
5554/2021  
Adjunta lo que indica.



Entre Ríos, 14 de Diciembre de 2021  
 DESP./SUBGOB. O. /N° 0373/2021

Señor:  
 Abg. Jorge Mariano Bacotich Oliva  
**DIRECCION GENERAL DE DESPACHO**  
**GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**

Presente. -

**Ref.: Respuesta nota CITE: GADT/DGD/mceb/N° 2757/2021**

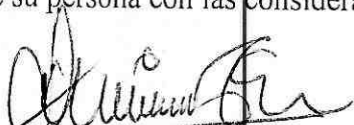
De mi mayor consideración:

Mediante la presente me dirijo a usted a objeto de dar cumplimiento a la solicitud de oficio CITE: GADT/DGD/mceb/N° 2757/2021, respecto a la petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1049/2020-2021, del PROYECTO: **PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA PROVINCIA O'CONNOR – ESTACIÓN EXPERIMENTAL EL PAJONAL”**.

Este proyecto NO fue Ejecutado por la Subgobernación de O'Connor, el mismo se ejecutó mediante la unidad de Proyecto Especiales (UPRE) y la central de campesinos, de manera directa y con la administración central directa de la UPRE.

La ubicación del proyecto se encuentra en predios del Servicio Departamental Agropecuario (SEDAG) Entre Ríos (Provincia O'Connor ) al respecto remito de manera adjunta el informe Fotográfico, sobre el estado en que se encuentra actualmente

Sin otro particular, me despido de su persona con las consideraciones más distinguidas.

  
 Góber Torrejón Martínez  
 SUBGOBERNADOR O'CONNOR  
 GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

CC/Archivos





**INFORME TÉCNICO**  
**SUBGOB.O/UTPP/N°058/2021**

**A:** Sr.: Grober Torrejón Martínez  
**SUBGOBERNADOR O'CONNOR.**  
**GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA**

**Vía:** Ing. Elías E. Aramayo V.  
**JEFE UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS**  
**SUBGOBERNACION O'CONNOR**

**De:** Ing. Víctor H. Farfán Rodríguez  
**RESP. DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA**  
**SUBGOBERNACION O'CONNOR**

**REF:** Informe Técnico sobre el Estado del PROYECTO: **PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA PROVINCIA O'CONNOR – ESTACIÓN EXPERIMENTAL EL PAJONAL** según cite: GADT/DGD/mceb/N° 2757/2021 Dirección General de Despacho.

**FECHA:** Entre Ríos, 14 de Diciembre de 2021

En atención a la solicitud de petición de informe **P.I.E. N° 1049/2020-2021**, a solicitud de los Sen. Nely Veronica Dallo Soruco y Sen. Franz Martínez Espinoza, con Cite: GADT/DGD/mceb/N°2757/2021, en consideración a las atribuciones previstas y sobre todo de la información recolectada en la gestión saliente, me permito elaborar el siguiente informe técnico:

**ANTECEDENTES.**

Este proyecto **NO** fue Ejecutado por la Subgobernación de O'Connor, el mismo se ejecuto mediante la unidad de Proyecto Especiales (UPRE) y la central de campesinos, de manera directa y con la administración central directa de la UPRE.

La ubicación del proyecto se encuentra en predios del Servicio Departamental Agropecuario (SEDAG) Entre Ríos (Provincia O'Connor) al respecto remito de manera adjunta el informe Fotográfico, sobre el estado en que se encuentra actualmente



### **1.- Fases De La Obra.**

El Proyecto **"EVALUACION PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA PROVINCIA O'CONNOR – ESTACIÓN EXPERIMENTAL EL PAJONAL"** fue ejecutado con el Programa "Bolivia Cambia Evo Cumple", Por administración Directa de la Unidad de Proyectos Especiales "UPRE".  
Por este entendido no se cuenta con la información de las fases del Proyecto.

### **2.- Monto De La Obra.**

Según fuente Periódico *El País*, en fecha 16/06/2017, La obra construida en O'Connor con recursos del programa "Bolivia cambia, Evo cumple" con una inversión superior a los 9 millones de bolivianos en la gestión 2008 se quedó solo en infraestructura tiene una inversión superior a los 9 millones de bolivianos en la gestión 2008.

### **3.- Contratos y/o Convenios**

La Subgobernación, al no ser partícipe de la construcción del Proyecto **"PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS"**, no cuenta con ninguna copia de los contratos y/o convenio firmados por la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE).

### **4.- Motivos Por los Cuales no Está en Funcionamiento el Proyecto.**

No se cuenta con información requerida ya que no se llevó la consultoría de evaluación técnico económico financiero que determine el estado y condiciones de la infraestructura.

### **5.- Equipamiento del Proyecto.**

No se cuenta con información requerida ya que no se llevó la consultoría de evaluación técnico económico financiero que determine el estado y condiciones de la infraestructura y mucho menos el equipamiento existente y/o requerido para su puesta en funcionamiento.

### **6.- Ley Departamental N° 265.**

De acuerdo a la ley departamental N° 265 del 20 de diciembre de 2017, en el Artículo 2. (**EVALUACION TECNICA**); se autoriza al Órgano Ejecutivo Departamental de Tarija, a través de la Subgobernación de la Provincia O'Connor, de manera inmediata, proceder a realizar una evaluación técnico – económico financiero, que determine el estado y condiciones en las que se encuentra la planta procesadora de alimentos Balanceados – estación experimental El Pajonal de propiedad del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

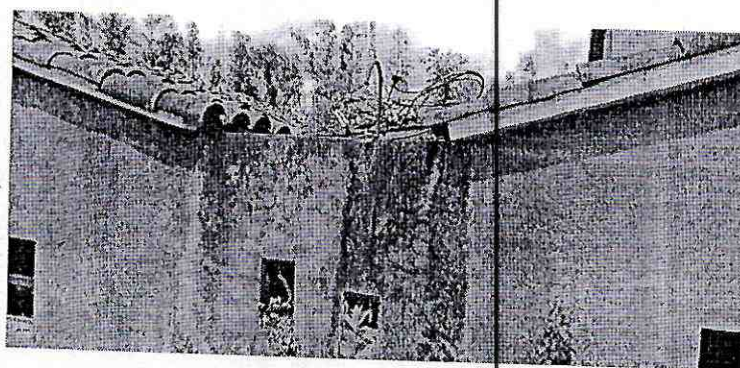
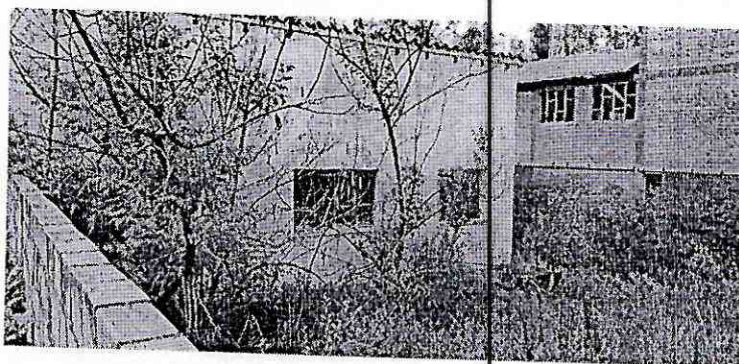
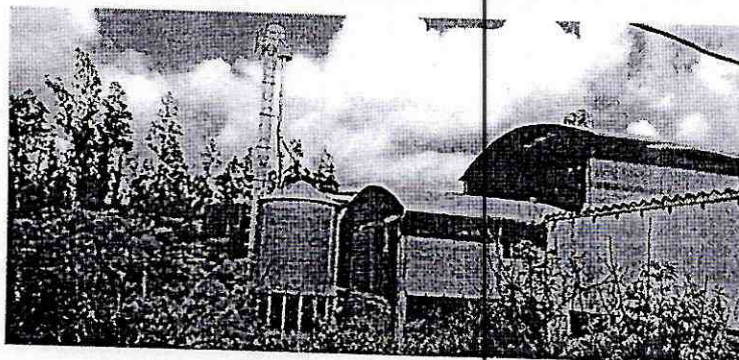
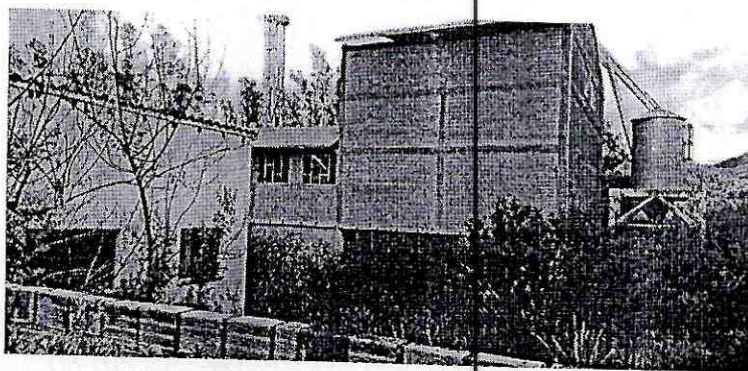
La subgobernación mediante nota del Área técnica de Planificación y Proyectos solicita en fecha 08 de Marzo de 2019 realizar la certificación presupuestaria y publicación en el PAC para la contratación de la consultoría por producto: **"EVALUACION PLANTA**



*PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA PROVINCIA O'CONNOR – ESTACIÓN EXPERIMENTAL EL PAJONAL”, por un monto total de Bs. 49.490,00 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa con 00/100 Bolivianos), de la partida presupuestaria 25210 (Consultoría por Producto) Categoría Programática 160 021 Fte.20 Org. 220. Que de acuerdo a informe remitido por la Contadora General de la Subgobernación O'Connor no se ha erogado ninguna cancelación al respecto en la gestión 2018, 2019, 2020 y 2021, por lo que se entiende que nunca se llevó a cabo dicha consultoría.*



INFORME FOTOGRAFICO





### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

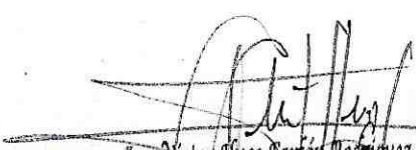
Mediante el informe se concluye que, de acuerdo a requerimiento de la Cámara de Senadores y del director de la dirección general de despacho del Gobierno Autónomo Departamental De Tarija, se informó la situación actual del **"PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA PROVINCIA O'CONNOR – ESTACION EXPERIMENTAL EL PAJONAL"**.

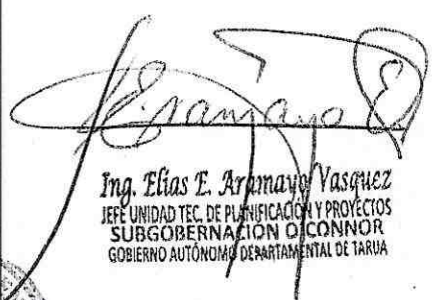
Por lo que a la fecha se tiene conocimiento de la información que se ha podido recopilar, que es de imperiosa necesidad, solicitar toda la información disponible de la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE), del Estado Plurinacional de Bolivia; como presupuesto general, planos constructivos y de todas las instalaciones en general, detalles técnicos de todo el equipamiento instalado y los respectivos requerimientos para su puesta en funcionamiento.

Incluir en presupuesto POA 2022 el presupuesto necesario para la contratación de la consultoría especial: **"EVALUACIÓN PLANTA PROCESADORA DE ALIMENTOS BALANCEADOS DE LA PROVINCIA O'CONNOR – ESTACION EXPERIMENTAL EL PAJONAL"**; para proceder a realizar una evaluación técnico económico – financiero, además de legal, ya que el personal disponible de acuerdo al nuevo organigrama aprobado por la gobernación de Tarija es mínimo e insuficiente para cumplir lo demandado de acuerdo a la Ley Departamental N° 265.

Remitir RESPUESTA a Petición de Informe Escrito Presentado por los Senadores Nely Veronica Gallo y Javier Franz Martínez Espinoza.

Es cuanto se puede informar para fines consiguientes

  
Ing. Victor Hugo Parfian Rodriguez  
RESP. DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA  
SUBGOBERNACION O'CONNOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

  
Ing. Elias E. Aramayo Vasquez  
JEFE UNIDAD TEC. DE PLANIFICACION Y PROYECTOS  
SUBGOBERNACION O'CONNOR  
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA



C.c. Archivo